

# Controles de seguridad vial en vacaciones: qué tener en cuenta para viajar en auto

14/01/2020

Con la llegada del verano 2020, muchos mendocinos salen en sus vehículos de vacaciones, ya sea por rutas nacionales o a destinos de turismo interno. Por eso es desde la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, señalan algunos puntos fundamentales que pueden ser controlados en los operativos viales.

Estos puntos son para tener en cuenta antes y durante un viaje por rutas:

- Respetar las normas y señales de tránsito, disminuye enormemente el riesgo de accidentalidad, como también conducir atentamente no distraerse, conducir con el descanso correspondiente; si 2 personas manejan ir turnándose esta indicación es fundamental para prevenir accidentes.
- Observe adelante, atrás los costados mientras maneja y utilizar los espejos.
- Recordar que la maniobra de adelantamiento es una de las más peligrosas por lo que debe extremar las medidas de seguridad, antes de realizarla para evitar accidentes y multas. Siempre habrá de efectuarse en los tramos permitidos y con visibilidad suficiente.
- Mantener una distancia prudente con el auto de adelante por lo menos 100 metros a una velocidad aproximada de 80 kilómetros por hora.
- Tanto a la ida como de regreso, no perder la paciencia

si la ruta se encuentra congestionada. Mantener la ubicación en el carril, no realizar sobrepasos y no utilizar la banquina como vía de tránsito.

- Una vez en el camino, en caso de tener algún desperfecto, parar lo más lejano a la ruta posible (si es factible, en lugares destinados para detenerse) y colocar las balizas a 75 metros del vehículo en cada sentido de la ruta. Si es una autovía, colocar la primera a 75 metros del vehículo y la segunda baliza a 150 metros.
- Usar ropa holgada, cómoda y fresca para manejar. En cuanto al calzado, también debe ser cómodo. Se debe utilizar calzado cerrado o acordonado como las zapatillas.

### **Lo que exige la Ley**

- No puede por ningún motivo superar la capacidad de personas transportadas para lo que el vehículo este homologado es decir si su homologación es para 5 personas, pueden llevar esta cantidad los homologados para 7, 7 y así sucesivamente además cada persona debe tener su cinturón de seguridad que deben llevar abrochado tanto en los asientos delanteros como traseros.
- Todos menores de 12 años tienen que viajar en los asientos de atrás con cinturón abrochado.
- Los menores de 4 años deben ir en Butacas (sistemas de retención infantil) homologados
- Las mascotas que se encuentren en el vehículo deben ser colocados en las plazas traseras y debidamente sujetas.

### **El buen uso del cinturón de seguridad**

Desde la UESV, Orlando Corvalan señaló algunos puntos fundamentales para tener en cuenta con respecto al uso del cinturón de seguridad, tanto en plazas delanteras como

trasera.

- Compruebe que las bandas no estén torcidas o enganchadas. Coloque la banda horizontal lo más baja posible, entre la pelvis y los muslos, nunca sobre el abdomen.
- Ajuste la altura del anclaje superior para que la banda diagonal no toque el cuello.
- Las embarazadas deben colocarse la banda diagonal entre los senos y la cinta inferior bajo el abdomen.

### **Sistemas de retención infantil**

- Los menores de 12 años tienen que viajar en los asientos de atrás con cinturón abrochado o en *busters*. Los menores de 4 años deben ir en butacas (sistemas de retención infantil) homologados, siendo el peso el factor de referencia para seleccionar las butacas.

A la hora de seleccionar un sistema de retención infantil, hay que saber que éstos se clasifican en función de las medidas corporales del niño, siendo el peso el factor fundamental:

- El Grupo 0 que abarca bebés desde el nacimiento hasta los 10 kg
- El Grupo 0+ es para niños con un peso menor a los 13 kg
- El Grupo I es para niños de entre 9 y 18 kg
- El Grupo II para niños entre 15 y 25 Kg
- Y por último el Grupo III para niños con peso entre 22 y 36 Kg. Aquí se puede utilizar *busters* o butacas adaptables en altura y peso.

Fuente: Prensa Mendoza